

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 2154 31 MAR 2025

Por medio de la cual se resuelve una petición y se modifica parcialmente la Resolución No. 1961 del 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2025, emanado de la Subsecretaría de Calidad Educativa, se solicita la corrección del número de identificación de la docente BLANCA ISMENIA BASTIDAS LÓPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27107997, en la Resolución No. 1961 del 20 de marzo de 2025.

Revisada la resolución en cita y confrontada con la documentación allegada, se evidencia un error presentado en el oficio de fecha 13 de marzo de 2025, en la digitación errónea del número de identificación de la docente BLANCA ISMENIA BASTIDAS LÓPEZ., identificada con la cédula de ciudadanía No. 27142813, siendo lo correcto No. 27107997.

De conformidad con lo anterior, es necesario que la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en virtud de la delegación conferida mediante Resolución No.332 del 08 de octubre de 2024, conferida por el Gobernador de Nariño y a solicitud de parte, proceda a modificar parcialmente la Resolución No. 1961 del 20 de marzo de 2025. por medio de la cual se autoriza al Rector(a) de una Institución Educativa del Departamento de Nariño, para que asigne a unos docentes a laborar horas extras por la implementación de la Jornada Única Escolar.

Que en virtud de lo expuesto, la Secretaria de Educación Departamental de Nariño,

RESUELVE

ARTICULO 1° Aclarar parcialmente la Resolución No. 1961 del 20 de marzo de 2025, por medio de la cual se autoriza al Rector(a) de una Institución Educativa del Departamento de Nariño, para que asigne a unos docentes a laborar horas extras por la implementación de la Jornada Única Escolar, en su artículo primero, el cual quedará así:

"ARTICULO 1°. Autorizar al señor **GUILLERMO ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5213670, Directivo Docente Rector de la Institución Educativa CARLOS ALBORNOZ sede CE YANANCHÁ del Municipio de ANCUYA (Nariño, para que asigne un máximo de horas extras para atender la *Jornada Única Escolar*, al personal docente que a continuación se mencionan y para el período comprendido entre la firma del presente acto administrativo y el mes de Diciembre del año 2025, así:

Número	Identificación	Nombres	Horas extras semanales
1	<u>27107997</u>	BLANCA ISMENIA BASTIDAS LÓPEZ	5

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

ARTICULO 2°. Comuníquese a la Institución Educativa CARLOS ALBORNOZ sede CE YANANCHÁ del Municipio de ANCUYA (Nariño), al rector **GUILLERMO ORTEGA**, informándole que contra la presente decisión no procede recurso alguno en virtud de la delegación conferida por el Gobernador de Nariño a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, para tal efecto envíese comunicado al correo ie.carlos.albornoz.ancuya@sednarino.gov.co, guiortega55@yahoo.es, o al celular 3167627784.

ARTICULO 3° Las demás disposiciones en la Resolución No. 1961 del 20 de marzo de 2025, por medio de la cual se autoriza al Rector(a) de una Institución Educativa del Departamento de Nariño, para que asigne a unos docentes a laborar horas extras por la implementación de la Jornada Única Escolar, continúan vigentes, sin ninguna modificación.

ARTICULO 4° Envíese copia de esta resolución a la oficina de nómina para lo de su competencia.

ARTICULO 5° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

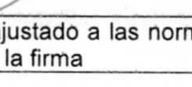
COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

31 MAR 2025



ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia – Subsecretario Administrativa y Financiera.	23-01-2025	
Reviso: Isabel Cristina Santacruz López – Profesional Universitario G4 Recursos Humanos.	23-01-2025	
Elaboro Ana C. Castro Caicedo – Profesional Universitario G2 Recursos Humanos	23-01-2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		